

Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 013 -2016-MPH/CRAET

Ayacucho,

02 FEB. 2016

VISTO:

La Sesión No 008-2016-MPH/CRAET, de fecha 02 de Febrero del 2016, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz Actualizado del Proyecto: **“Mejoramiento del Servicios de la Vía Los Libertadores Desde la Alameda de la Identidad Hasta el Barrio Cuchipampa del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, y con Proveído del Presidente de la CRAET autorizando la elaboración de Resolución de Aprobación con fecha 02 de febrero del 2016, Informe N° 01-2016-MPH-SGEP-MMP de fecha 18 de enero del 2016, Carta N° 002-2016-MPH/12.54 de fecha 07 de enero del 2016, Informe N° 001-2016-MPH/32-AMC de fecha 06 de enero del 2016, Informe N° 1032-2015-MPH/12.54 de fecha 30 de diciembre del 2015, Informe N° 135-2015-MPH/12.54/PEVS-Evaluador de fecha 01 de diciembre del 2015, y demás actuados, y;

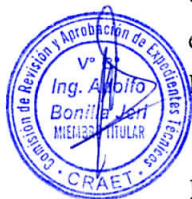
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012 MPH/A del 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 16 de Junio del 2015, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 323651) **“Mejoramiento del Servicios de la Vía Los Libertadores Desde la Alameda de la Identidad Hasta el Barrio Cuchipampa del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”** la presente





revisión y evaluación del expediente técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento a la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversiones Publica aprobado con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; de Acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1 Revisión de Expedientes Técnicos y 10.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 10. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV Proceso de Evaluación de los Expedientes Técnicos de la Directiva N° 001-2012-MPH/A; y es revisada en primera instancia por el evaluador de planta de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Ing. Pedro Velásquez Samane, con Informe N° 135-2015-MPH/12.54PEVS-Evaluador de fecha 01 de diciembre del 2015, quien emite la Opinión Favorable y posterior Aprobación por la CRAET;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 008-2016-MPH/CRAET) de fecha 02 de febrero del 2016, se APRUEBA el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: “Mejoramiento del Servicios de la Vía Los Libertadores Desde la Alameda de la Identidad Hasta el Barrio Cuchipampa del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, y teniendo en cuenta con el Informe N° 001-2016-MPH/SGEP-MMP, de fecha 19 de enero del 2016.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: “Mejoramiento del Servicios de la Vía Los Libertadores Desde la Alameda de la Identidad Hasta el Barrio Cuchipampa del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/. 5´148,437.38 (Cinco millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete con 38/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 12 meses, siendo la modalidad de Administración Indirecta (contrata), y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	:	“Construcción de Pistas y Veredas en el Centro Poblado Barrió Cuchipampa y el Sector Rio Seco en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho
FUNCIÓN	:	15 Transporte
DIVISION FUNCIONAL	:	036 Transporte Urbano
GRUPO FUNCIONAL	:	0074 Vías Urbanas

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
Ing. Guido Benjamín Serri Godoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO PINEDO CRTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR